

Se trata de un proyecto de **categoría III** según el procedimiento de revisión medioambiental de la CII porque puede tener un efecto concreto que puede evitarse o mitigarse mediante la aplicación de normas de rendimiento, pautas y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las consideraciones medioambientales relacionadas con este proyecto incluyen la protección contra incendios y la respuesta en casos de emergencia, la salud de los trabajadores, la eliminación de residuos sólidos, efluentes líquidos y emisiones al aire. Todas las solicitudes para el establecimiento de nuevas zonas francas en República Dominicana han de contar con la aprobación del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZF), que conlleva en forma implícita la evaluación y aprobación de los correspondientes aspectos medioambientales. Los contratos de arrendamiento celebrados entre Hainamosa y sus arrendatarios incluyen cláusulas que exigen la identificación del uso que se dará al espacio, uso este que no puede cambiarse sin autorización previa. Se exige asimismo el cumplimiento de normas de seguridad y protección del medio ambiente.

**Protección contra incendios y respuesta en casos de emergencia:** La zona franca cuenta con su propio suministro de agua procedente de 6 pozos que alimentan 2 tanques (666.230 litros y 24.605 litros), conectados a su vez a un sistema de 6 hidrantes. En caso de incendio, todos los recursos se dedicarían a su extinción. Todos los edificios contarán con extintores y carteles indicativos de las vías de salida. Se contará con equipos adicionales en función de la actividad del arrendatario concreto, equipos que se definirán en el correspondiente contrato de arrendamiento. Los contratos con los arrendatarios prohíben la modificación de los edificios sin la autorización previa de Hainamosa. La respuesta en casos de incendio y otros tipos de emergencia se coordina con los bomberos municipales, que tienen un puesto con 2 camiones dentro de la zona franca. Se realizan simulacros de incendio periódicos, así como sesiones de capacitación en el funcionamiento y uso correctos de los equipos para emergencias. La zona franca tiene una clínica y el hospital más cercano se encuentra a 15 minutos por carretera.

**Salud de los trabajadores:** Los techos y ventanas de los edificios son altos, lo que permite una buena ventilación. Se cuenta asimismo con equipos de aspiración y/o de control de la calidad del aire, según la actividad desarrollada por el arrendatario. La zona franca tiene su propia clínica de 20 camas que atiende a los trabajadores y sus familias. Se requiere a los trabajadores de la zona franca pasar por un reconocimiento médico anual.

**Eliminación de residuos sólidos:** La zona franca se ocupa de la eliminación de residuos sólidos. Dicho servicio consiste principalmente en recoger tejidos y materiales de embalaje. Los residuos se reciclan o se llevan al vertedero municipal. En caso de generarse residuos industriales o peligrosos, su eliminación se incluiría entre las condiciones del contrato de arrendamiento.

**Efluentes líquidos:** Las aguas negras pasan por una tubería conectada a la red municipal. Antes de contar con la conexión al sistema municipal había una fosa séptica por cada dos edificios. En caso de generarse efluentes líquidos industriales o peligrosos, su tratamiento se incluiría entre las condiciones del contrato de arrendamiento.

**Efluentes gaseosos:** No se genera ni está previsto que se genere un importante nivel de efluentes gaseosos. La principal fuente de energía eléctrica es una conexión directa a la red nacional a través de una subestación transformadora.

**Controles:** La legislación de la República Dominicana prevé la realización de visitas periódicas por funcionarios de los ministerios de Salud y Obras Públicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos de sus respectivas áreas de competencia. Uno de los requisitos para el desembolso es la formulación de un plan de gestión medioambiental en el cual se describan las actividades que Hainamosa tiene previsto realizar para garantizar el cumplimiento de las leyes nacionales y la

normas de la CII para la protección del medio ambiente. El plan contemplará la presentación anual de informes y la inspección de registros específicos relacionados con la seguridad y la protección del medio ambiente.